



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

ESTADOS N° 139

ITEM	RADICADO	MEDIOS DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE AUTO	ACTUACIÓN
1	70001-33-33-003 - 2012-00131-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho.	Octaciano Francisco Ortega Atencia	Instituto de los Seguros Sociales- Colpensiones	23-October – 2013	Auto de requerimiento
2	70001-33-33-003 - 2013-00085-00	Ejecutivo	Julio Cesar De La Ossa Monterroza	Hospital Universitario de Sincelejo E.S.E	23-October – 2013	Auto no concede recurso

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 201 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO SE LE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA HOY VEINTICUATRO (24) DE OCTUBRE DEL DOS MIL TRECE (2013) EN EL PORTAL WEB DE LA RAMA JUDICIAL A LAS OCHO (8:00 AM) Y SE DESFIJA EL MISMO DÍA A LAS SEIS (6:00 PM).

Edith Pombo.

EDITH JOHANNA POMBO HERNANDEZ
SECRETARIA